



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0033992/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, en la que solicita la designación interina de la Profesora Elisa Ferrer como Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas I", a partir del 1 de Julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido de designación se encuadra en lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza 01/2008;

que la Escuela justifica la presente solicitud en:

a) *el hecho de que el cargo de Profesor Titular ha quedado vacante a causa de la renuncia de la Prof. Ceballos de Roqué por haber accedido al beneficio de jubilación, y que la Prof. Elisa Ferrer se desempeña como Profesora Adjunta por concurso en la misma cátedra;*

b) *que la asignatura en cuestión es de primer año, de dictado anual, con una carga de 124 horas;*

c) *que los Profesores de Letras Clásicas se reunieron el día 2 de agosto, convocados por la Dirección de la Escuela de Letras, para proponer soluciones para el dictado de Historia de la Literatura Griega I y II y para las cátedras que deja la Prof. Lilla Ceballos de Roqué por acogerse a la jubilación. En dicha reunión estimaron que se debía llamar a un cargo para que se pudiera dictar Historia de la Literatura Griega I y II. Propusieron que para proveer de cargo a dicha cátedra, se utilizara el Adjunto simple que liberaría la Profesora Elisa Ferrer al designarla en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva en Lengua y Cultura Griegas I La Profesora Elisa Ferrer verbalmente dijo estar de acuerdo en desempeñarse como Profesora Titular, semiexclusiva y acepta prescindir del llamado a un cargo de Profesor adjunto en la misma cátedra, momentáneamente, para que se pueda cubrir con esa partida la cátedra Historia de la Literatura Griega I y II, cuya Profesora Titular está de licencia por enfermedad de largo tratamiento.*

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Septiembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º. DESIGNAR** interinamente a la **Licenciada Elisa FERRER**, Leg. 31638, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras, **desde el 01 de Septiembre de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010**, (Afectando la partida vacante por jubilación de la Prof. Ceballos de Roqué.)

**ARTICULO 2º. CONCEDER** licencia por cargo de mayor jerarquía a la **Licenciada Elisa FERRER**, Leg. 31638, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras, **desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0033992/2010

ARTÍCULO 3°. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 531  
RS

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades